

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 1  
ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER  
DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA**

En el Decanato de la Facultad de Derecho en sesión del 5 de junio de 2017 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 1 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Máster en el Máster Universitario en Abogacía en la convocatoria de julio de 2017. Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 10 minutos a fin exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Master, en especial las propias del Trabajo Fin de Master
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido
- 4.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster
- 5.- Claridad expositiva del alumno

Los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Máster hasta el día 14 de julio de 2017 a las 14:00 horas en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, debiendo cumplir los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFM de la Universidad de León, la Facultad de Derecho y el Máster Universitario en Abogacía. Deben depositarse en Secretaría cuatro ejemplares del trabajo por escrito y encuadernado (el título deberá estar traducido al inglés, Anexo 1) así como una copia del mismo en CD en formato pdf.

En este sentido, se recuerda que el trabajo debe contar con el VºBº del Tutor (Anexo 4). Igualmente, el Tutor debe enviar al Presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones, un informe con valoración numérica del trabajo (Anexo 6).

Se convoca a la defensa y exposición del Trabajo Fin de Máster en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho el día 19 de julio de 2017 a las 11:00 horas a los siguientes alumnos, siempre y cuando cumplan con los requisitos legalmente establecidos:

Álvarez Fernández, María Jesús  
Cayón Álvarez, Marta  
Sánchez Álvarez, Marina

En León a 5 de junio de 2017

Fdo.: Pedro Álvarez Sánchez de Movellán  
Presidente

Fdo.: Marta Ordás Alonso  
Vocal

Fdo.: Javier Fernández-Costales Muñiz  
Secretario

**AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 2  
ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER  
DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA**

En el Decanato de la Facultad de Derecho en sesión del 5 de junio de 2017 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 2 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Máster en el Máster Universitario en Abogacía en la convocatoria de julio de 2017. Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 10 minutos a fin exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Master, en especial las propias del Trabajo Fin de Master
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido
- 4.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster
- 5.- Claridad expositiva del alumno

Los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Máster hasta el día 14 de julio de 2017 a las 14:00 horas en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, debiendo cumplir los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFM de la Universidad de León, la Facultad de Derecho y el Máster Universitario en Abogacía. Deben depositarse en Secretaría cuatro ejemplares del trabajo por escrito y encuadernado (el título deberá estar traducido al inglés, Anexo 1) así como una copia del mismo en CD en formato pdf.

En este sentido, se recuerda que el trabajo debe contar con el VºBº del Tutor (Anexo 4). Igualmente, el Tutor debe enviar al Presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones, un informe con valoración numérica del trabajo (Anexo 6).

Se convoca a la defensa y exposición del Trabajo Fin de Máster en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho el día 19 de julio de 2017 a las 11:00 horas a los siguientes alumnos, siempre y cuando cumplan con los requisitos legalmente establecidos:

Arroyo Ríos, Beatriz  
Coomonte Morán, María José  
Fernández Ares, José María

En León a 5 de junio de 2017

Fdo.: José Gustavo Quirós Hidalgo  
Presidente

Fdo.: Salvador Tarodo Soria  
Vocal

Fdo.: Isabel Durán Seco  
Secretaria

**AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**